

Quillota, 10 de Agosto de 2017.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 5763 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N° 00527 de 24 de Julio de 2017 de Director Departamento de Educación Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 03;
2. Ley N°20.981 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017, publicada en el Diario Oficial de 11 de Enero de 2017;
3. D.A. N°7778 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2017,
4. D.A. N°7779 de 12/12/16, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017
5. D.A. N°7780 de 12/12/16 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017;
6. El Acuerdo N°280/17, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 10/08/2017, Acta N° 28/2017, que dice: **“Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejel Mauricio Ávila Pino, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos”;**
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos:

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	20.106.348
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		DEL SECTOR PRIVADO	
		003	COOPEUCH	6.349.795
			GLOSA	
			APORTES COOPEUCH-INTERESES CORPBANCA	
			APORTE DE LA INSTITUCION PRIVADO MEDIANTE CONVENIO PARA USO DE FINES EDUCACIONALES.	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	03		INTERESES	
		001	INTERESES CORPBANCA	13.756.553

SUB	ITEM	ASIG	PARTIDAS QUE AUMENTAN	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		999	OTROS	20.106.348
			TOTAL	20.106.348

SEGUNDO Modificación del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Departamento de Educación RED-Q 5. Finanzas RED-Q 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Acuerdo N° 280/17, ACTA N°28/2017.

LMG/HCM/DMB/jlm.-